

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

54.542/07. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas sobre trámite de audiencia de don Antonio Martínez Martínez.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Martínez Martínez, por no hallársele en el de la calle General Mayandía, n.º 10, 3.º-Dcha, de Zaragoza, se le hace saber que, en el ejercicio de la facultad que asiste a este Instituto de recuperar por sí mismo la posesión indebidamente perdida de sus bienes y derechos patrimoniales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha dictado, con fecha de 20 de junio de 2007, escrito del Director General Gerente del INVIFAS en el que se concede al interesado un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, a fin de que formule las alegaciones y aporte los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de su derecho, al término del cual, se dictará la Resolución oportuna.

Madrid, 20 de agosto de 2007.–La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

54.551/07. *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Montejaque», Ronda (Málaga) notificación de continuación de cómputo de tiempo al soldado don Antonio Aguilar Sánchez.*

Hago saber que no habiendo podido efectuar notificación y de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al soldado don Antonio Aguilar Sánchez, con DNI 74871763, que con fecha 2 de julio de 2007, tiene entrada en esta Unidad de Expedientes Resolución definitiva y firme de Diligencias Preparatorias número 26/15/06 del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, por lo que continúa el cómputo de tiempo desde esa fecha.

Ronda, 17 de agosto de 2007.–Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Francisco Javier Lázaro Tessainer.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

54.571/07. *Resolución de 17 de agosto de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primer y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de di-

cembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 17 de agosto de 2007.–El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

### MINISTERIO DE FOMENTO

54.553/07. *Resolución del 6 de agosto de 2007, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de construcción: «Supresión del paso a nivel de la línea Madrid-Valencia de Alcántara. P.K. 30+377 (Cubas de la Sagra)». (M-714)*

El Proyecto de construcción «Supresión del Paso a Nivel de la Línea Madrid-Valencia de Alcántara. P.K. 30+377 (Cubas de la Sagra)», aprobado técnicamente el 7 de septiembre de 2006, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y modificada posteriormente por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 3.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo Término Municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Cubas de la Sagra. Fecha: 19 de septiembre de 2007. Hora 9:00 h a 15:00 h.

Madrid, 6 de agosto de 2007.–El Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura de Construcción, Francisco González Díaz.